

CONSIDERANDO

Que el **"CLUB TUNGURAHUA"**, de la ciudad de Ambato, se encuentra celebrando con justo júbilo el **PRIMER CENTENARIO** de su fundación;

Que el **"CLUB TUNGURAHUA"**, por sus actividades se ha constituido en una organización emblemática de la provincia, contribuyendo eficazmente a su desarrollo social, cultural y deportivo;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular y relieves la labor de las instituciones sociales a favor de la colectividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la Directiva y socios del **"CLUB TUNGURAHUA"**, de la ciudad de Ambato en su **CENTÉSIMO ANIVERSARIO** de fructífera trayectoria y de vida Institucional.

El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional, y el H. **LUIS FERNANDO TORRES TORRES**, Diputado por la provincia de Tungurahua y miembro del mencionado Club, entregará al señor Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga, Presidente del **"CLUB TUNGURAHUA"** copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que se realice para el efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL